



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICIRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO  
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 10 de Junio de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 089/F2015**

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N° 5315 de fecha 09 de Junio de 2016, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, solicitando contratación por el servicio de emisión de Pólizas de Garantías.
- 4) Que, dichos servicios son requeridos para garantizar el riesgo de deserción académica de los estudiantes que cursan estudios superiores con crédito con garantía estatal, de acuerdo a lo establecido en el Título IV de la Ley 20.027 y su reglamento,
- 5) El servicio no se encuentra en convenio marco, según documento adjunto.
- 6) Según cuadro comparativo de proveedores la empresa Mapfre es la más conveniente para la Institución.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.**, RUT: 96.508.210-7, con domicilio en Las Urbinas N° 160, ciudad de Santiago, para el servicio de "Contratación de emisión de pólizas de garantías", por un monto total de \$2.211.322.- (Dos millones doscientos once mil trescientos veinte y dos pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Código de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010005, cuenta 1220627000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Ministro de Fe Ad Hoc.

  
**HECTOR VARAS MEZA**  
Vicerrector de Administración y Finanzas  
En representación del Rector



HVM/CRA/cge

  
Jefe  
ADQUISICIONES  
IQUIQUE - CHILE



poliza de seguro garantia

Buscar

Mi carro  
(0)

Mis listas

Grandes  
compras

Mis órdenes  
de compra

- Convenio  
No hay resultados
- Categoría  
No hay resultados
- Regiones  
No hay resultados
- Marca  
No hay resultados
- Moneda  
No hay resultados
- Precio  
No hay resultados

**Los resultados para poliza de seguro garantia en las regiones: II**

0 encontrados

**CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES**

PRODUCTO	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	FLETE	TOTAL INCLUIDO FLETE	IVA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL	OBSERVACION
Pólizas de Garantías	1	Mapfre	\$ 1.858.254	\$ 0	\$ 1.858.254	\$ 353.068	\$ 2.211.322	\$ 2.211.322	
Pólizas de Garantías	1	HDI	\$ 1.436.760	\$ 0	\$ 1.436.760	\$ 272.984	\$ 1.709.744	\$ 1.709.744	
Pólizas de Garantías	1	Convenio Marco	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	El producto no se encuentra en convenio marco.

Informo que la decisión de tomar la póliza con la compañía Mapfre Seguros, obedece a que a pesar de ser un poco más cara que la compañía HDI, el documento se gestionaría en los plazos establecidos, con urgencia, ya que debe estar entregado en las Oficinas de Ingresos el lunes 13-06-16. Sin embargo, con la compañía HDI, hay una contrafianza pendiente de firma por parte del Sr. Rector, razón por la cual la tramitación del documento demoraría más días.-